El suscrito Coordinador Operativo y Financiero en Obras por impuestos

CERTIFICA QUE:

La empresa Ecopetrol S.A, suscribió AUERDO DE BASES ECONÓMICAS No. 3048172 con número interno No. 3-1-107085, con destino exclusivamente al pago de los costos de la INTERVENTORÍA del PROYECTO, para que la FIDUCIARIA como vocera y administradora del mismo los administre y pague, hasta la concurrencia de los RECURSOS, en cumplimiento de la finalidad prevista en este CONTRATO.

Será la finalidad de este, efectuar los pagos requeridos para cancelar los costos por la INTERVENTORÍA del PROYECTO los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto del PROYECTO, en los términos contenidos en el Decreto 1147 de 2020, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas aplicables. Estos recursos son destinados para la interventoría Instituto Nacional de Vías - INVIAS convenio No 3055238 de 2025.

Actualmente se configura el patrimonio por la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.728.945.292) con tal fin y teniendo presente la facultad que adquiere el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) de ordenar los pagos correspondientes asociados al contrato de interventoría.

Aporte Inicial: $ 2.718.073.000
GMF: $ 10.872.292
Total disponible: $ 2.718.073.000

Total del proyecto: $ $2.728.945.292 (Valor incluido GMF)

La fecha de suscripción de la ODS asociada: 28 de enero de 2026
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los tres (03) días del mes de junio de 2026.
Cordialmente,

Darío Alberto Villa Restrepo
Coordinador Operativo y Financiero
Obras por Impuestos

Preparó y Revisó: Darío A. Villa R. Coordinador operativo y financiero

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C, PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com